Málaga, Santander, 17 de marzo de 2026

Señores

ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (ASOJUNTAS)

Municipio de Málaga, Santander

Asunto: Solicitud prioritaria de construcción de alcantarilla en la vía terciaria de la Vereda Pescadero (Sector Potreritos).

Respetados miembros de la directiva:

Reciban un cordial saludo de parte de la comunidad de la Vereda Pescadero.

Por medio del presente oficio, en mi calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la Vereda Pescadero, me dirijo a ustedes para solicitar formalmente la inclusión y construcción de una obra de drenaje tipo alcantarilla en nuestra vía terciaria, puntualmente en el tramo identificado como el **sector Potreritos**.

Esta solicitud obedece a la imperiosa necesidad de intervenir un punto crítico en dicha zona. Actualmente, el mal manejo de las aguas de escorrentía —agravado por las recientes precipitaciones de la ola invernal— está socavando el terreno y comprometiendo gravemente la estabilidad de la banca. De no ejecutarse la construcción de esta alcantarilla, existe un riesgo inminente de pérdida total del tramo vial, lo que dejaría incomunicada a nuestra comunidad.

Adicionalmente, la ejecución de esta obra es fundamental para garantizar que los trabajos de mantenimiento, perfilado y aplicación de recebo que se adelanten en la vía perduren en el tiempo, protegiendo así la inversión de los recursos públicos y asegurando la transitabilidad de nuestros campesinos y sus productos.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos amablemente a ASOJUNTAS que esta petición sea respaldada e incluida dentro de la solicitud de adición presupuestal y de obra que se está gestionando ante la Administración Municipal en el marco del actual convenio de mantenimiento vial rural.

Adjunto a este documento, remitimos un registro fotográfico que evidencia la gravedad del punto crítico en el sector Potreritos. Así mismo, manifestamos nuestra

entera disposición para acompañar a la supervisión técnica o a los funcionarios competentes en una visita de campo para verificar la situación expuesta.

Agradeciendo de antemano su valiosa gestión y apoyo a nuestra comunidad, suscribo,

Atentamente,

German Jose Suarez Vega

GERMAN JOSE SUAREZ VEGA
CC. 1.098.151.246 DE CONCEPCIÓN
PRESIDENTE JUNTA PESCADERO SECTOR POTRERITOS

ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS, MALAGA SANTANDER
Personería jurídica N° 320 del 15 de noviembre de 1989 NIT: 900249076-4 RUC:27-5663-3235

Málaga, Santander, 17 de Marzo de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE MÁLAGA
ATT: ARQ. ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
Secretario de Planeación Municipal Málaga- Santander
E. S.M.

Asunto: Solicitud de adición presupuestal al Convenio Solidario para la ejecución de obras No. 349 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, actuando en calidad de representante legal de la Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS) del municipio de Málaga, me dirijo a usted con el propósito de solicitar formalmente una adición presupuestal al Convenio No. 349 de 2025, cuyo objeto es el mantenimiento de la malla vial rural del municipio.

Esta solicitud se fundamenta en las siguientes eventualidades de carácter técnico y climático que han surgido durante la ejecución de las obras y que superan las proyecciones iniciales del proyecto:

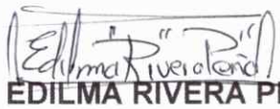
- Impacto de la ola invernal y aumento de material (recebo): Las fuertes y constantes precipitaciones recientes han provocado un deterioro acelerado de las vías. Esto ha generado la aparición de nuevos puntos críticos en diversas veredas que no estaban contemplados en el inventario inicial. Para garantizar la transpirabilidad y estabilización de estos tramos, se requiere un volumen de recebo significativamente mayor al presupuestado originalmente.

- Construcción de obra de drenaje (alcantarilla) no prevista: Por solicitud expresa y justificada del presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Pescadero, se ha identificado la necesidad técnica y urgente de construir una alcantarilla en el sector potreritos. Esta obra es fundamental para el manejo adecuado de las aguas de escorrentía, previniendo así la pérdida de la banca y asegurando que los trabajos de conformación y recebo perduren.

Comprendiendo que estas situaciones configuran necesidades imprevistas y urgentes para el bienestar y la conectividad de nuestras comunidades campesinas, solicitamos respetuosamente la evaluación técnica y financiera de esta petición para viabilizar una adición de recursos por un valor estimado de $ 77.058.075,00 (Setenta y siete millones cincuenta y ocho mil setenta y cinco Pesos)

Agradecemos de antemano su disposición y compromiso continuo con el desarrollo rural de nuestro municipio. Quedamos atentos a sus indicaciones para cualquier visita técnica de verificación que se requiera.

Atentamente,



EDILMA RIVERA PEÑA
Presidente de ASOJUNTAS]
C.C. 63 393 389 de Málaga

Málaga, 07 de abril de 2026

Ingeniero:
RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal
Málaga – Santander

ASUNTO: Solicitud adición presupuestal No. 01 y prórroga para el Convenio No. 349 de 2025

Cordial Saludo,

La presente tiene como finalidad solicitar formalmente la adición No. 01 de recursos y plazo al presupuesto del Convenio No. 349 de 2025. cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE MALAGA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE MALAGA, SANTANDER",** suscrito entre el Municipio de Málaga y **ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA,** identificada con NIT 900.249.076-4, representado legalmente por **EDILMA RIVERA PEÑA,** Identificada con cédula de ciudadanía número 63.393.789 de Málaga - Santander.

La solicitud de adición de recursos, obedece a que es necesario realizar mayores cantidades en la instalación de material de recebo para el mejoramiento de la subrasante de las vías que faltan por intervenir, dado que se ha venido instalado este material en mayores cantidades en las vías intervenidas, por motivo de que se encuentran en condiciones deficientes a causa de las constantes lluvias que se han presentado en la región, además se recibe solicitud por parte del presidente de la junta de acción comunal de la vereda Pescadero, donde solicita la construcción de una alcantarilla para el manejo de las aguas lluvias que están afectando en gran manera la estabilidad de la banca de la vía de acceso a la vereda Pescadero. Es por ello que resulta necesario la adición presupuestal y prórroga al convenio 349 de 2025, teniendo en cuenta las causas presentadas en este documento. El recurso presupuestal a adicionar corresponde a **SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS** ($ 76.287.494 COP).

Quedando como valor total del aporte del municipio al Convenio 349 de 2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE MALAGA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE MALAGA, SANTANDER", de **TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 394.468.377 COP**), más una prórroga de treinta (30) días, a partir del siete de abril de 2026.

ARQ. ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
Málaga- Santander.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Jorge Luis Arias Buitrago	Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial.	
REVISÓ	ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

ALCALDÍA DE MÁLAGA
NIT 890 200 229-1

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDER

ANEXO ACTA MODIFICACION DE CANTIDADES No. 01 CONVENIO 349 DE 2025
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS (PRIORIZADAS MEDIANTE EJERCICIOS PARTICIPATIVOS).

			CANTIDADES CONTRACTUALES			MENORES CANTIDADES		MAYORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	und	127	$ 144.213,00	$ 18.315.051,00	0	$ -	0	$ -	127	$ 18.315.051,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	m2	289436,00	$ 691,00	$ 200.000.276,00	0,00	$ -	0	$ -	289436,00	$ 200.000.276,00
3	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN	m3	106,50	$ 22.630,00	$ 2.410.095,00	0,00	$ -	32,3	$ 730.949,00	138,80	$ 3.141.044,00
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO DE 36 PULGADAS	Und	11,00	$ 527.958,00	$ 5.807.538,00	0,00	$ -	6	$ 3.167.748,00	17,00	$ 8.975.286,00
5	CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS	m3	10,42	$ 609.029,00	$ 6.344.130,00	0,00	$ -	6,35	$ 3.867.497,00	16,77	$ 10.213.580,00
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO PARA ALCANTARILLAS	kg	793,03	$ 6.975,00	$ 5.531.395,00	0,00	$ -	306,6	$ 2.138.811,00	1099,67	$ 7.670.195,00
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECEBO EN PUNTOS CRITICOS	m3	489,06	$ 107.796,00	$ 52.718.908,00	0,00	$ -	563,94	$ 60.790.477,00	1053,00	$ 113.509.189,00
8	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE PROVENIENTE DE LA CONFORMACIÓN	m3	250,00	$ 14.921,00	$ 3.730.250,00	0,00	$ -	0,00	$ -	250,00	$ 3.730.250,00
			SUBTOTAL COSTOS		$ 294.857.643,00	**SUBTOTAL COSTOS**	$ -	**SUBTOTAL COSTOS**	$ 70.695.482,00	**SUBTOTAL COSTOS**	$ 365.553.125,00
			ADMINISTRACIÓN (9%)		$ 26.537.188,00	**ADMINISTRACIÓN (9%)**	$ -	**ADMINISTRACIÓN (9%)**	$ 6.362.593,00	**ADMINISTRACIÓN (9%)**	$ 32.899.781,00
			COSTO DIRECTO		$ 321.394.831,00	**COSTO DIRECTO**	$ -	**COSTO DIRECTO**	$ 77.058.075,00	**COSTO DIRECTO**	$ 398.452.906,00
			APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL		$ 3.213.948,00	**APORTE JUNTA DE**	$ -	**APORTE JUNTA DE**	$ 770.581,00	**APORTE JUNTA DE**	$ 3.984.529,00
			APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)		$ 318.180.883,00	**APORTE ENTIDAD**	$ -	**APORTE ENTIDAD**	$ 76.287.494,00	**APORTE ENTIDAD**	$ 394.468.377,00
			TOTAL COSTOS		**$ 321.394.831,00**	**TOTAL COSTOS**	**$ -**	**TOTAL COSTOS**	**$ 77.058.075,00**	**TOTAL COSTOS**	**$ 398.452.906,00**

ADICIONAL $ 76.287.494,00

ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
Jefe Oficina Asesora de
Planeación y Ordenamiento territorial
SUPERVISOR

EDILMA RIVERA PEÑA
Representante Legal
Asociación Comunal De Juntas Del Municipio De Málaga